



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 30 de junio de 2022, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en el Salón de Plenos, siendo las 11 horas y cinco minutos del día 30 de junio de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
Ángela Gaona Cabrera	TTE. ALCALDE
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
María del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE
Almudena Vicente Dólera	Interventora
M. ^a Remedios Lucas Garre	Secretaria Accidental

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Referencia: 2022/29J/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de veintitrés de junio de dos mil veintidós.

2. SECRETARIA.

Referencia: 2022/29J/SESJGL.

Boletines Oficiales.

3. SECRETARIA.

Referencia: 2022/4446V.

Aprobar una personación en Procedimiento Ordinario 367/2022.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2022/4426C.

Aprobar el gasto correspondiente al servicio de Teleasistencia Domiciliaria, por importe de //1.691,61€/.-con cargo a la partida presupuestaria 231/22799, en virtud al Convenio de prestación de servicios a favor de Cruz Roja Española.

5. GESTIÓN TRIBUTARIA.

Referencia: 2022/4275F.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Estancias Diurnas, correspondiente al mes de marzo de 2022, compuesta por 19 recibos y que asciende a la cantidad de 2.438,49 €.

6. GESTIÓN TRIBUTARIA.

Referencia: 2022/4279B.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Ayuda a domicilio, correspondiente al mes de marzo de 2022, compuesta por 71 recibos y que asciende a la cantidad de 4.553,63 €.

7. GESTIÓN TRIBUTARIA.

Referencia: 2022/4295G.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, correspondiente al mes de marzo de 2022, compuesta por 24 recibos y que asciende a la cantidad de 181,50 €.

8. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/4292R.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentada por el Usuario de Servicios Sociales.

9. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/4431W.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 150,80-€.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

10. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/4566E.

Aprobar varias ayudas económicas para la atención de situaciones de necesidad a usuarios de Servicios Sociales pagaderos directamente a los proveedores relacionados por cada concepto y por el importe indicado.

11. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/4555B.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria presentada por el Usuario de Servicios Sociales.

12. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2021/936Y.

Resolver, por causas imputables al contratista, los contratos de concesión de servicios del Centro de Atención a la Infancia El Palmeral (lote 1) y Escuela de Educación Infantil Los Pescadores (Lote 3) formalizados entre la mercantil Centro de Estudios Infer S.L., y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211.1.f) obligación principal del contrato y lo dispuesto en la cláusula 29.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, todo ello por no realizar las inversiones y mejoras a las que se comprometió en su oferta, cuya valoración de conformidad con el informe técnico de fecha 21 de abril de 2022 asciende a 8.924,96 €.

Proceder a la incautación de la garantía definitiva, por importe de 8.924,96 € como consecuencia de dicha resolución, sin perjuicio de las posibles indemnizaciones por daños y perjuicios que puedan surgir con motivo de la reversión de las instalaciones previstas para el 31 de julio de 2022.

13. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2021/2840A.

Admitir a trámite el recurso de reposición presentado por la empresa Urbanizaciones León y Ferrer S.L., con fecha 3 de junio de 2022.

Desestimar en su totalidad el recurso presentado y las alegaciones en el contenidas, ratificando el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de mayo de 2022, donde se declara que la extinción de contrato adjudicado a URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L para el servicio de “recogida selectiva de residuos de San Pedro del Pinatar”, ocasiona un grave perjuicio a los servicios públicos municipales, y se ordena, en consecuencia, que se proceda a la continuación del contrato de servicios indicado por URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L., durante un periodo máximo de nueve meses, a



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

contar desde el 29 de mayo de 2022, o hasta la fecha de formalización del acta de comienzo transitorio del servicio del nuevo contrato derivado del expediente de contratación 2021/1371Y, si esta es anterior, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente en virtud de la prórroga del contrato acordada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de mayo de 2021.

14. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2021/6721C.

Seleccionar como adjudicataria del lote 6 del contrato para la concesión de autorizaciones para la “explotación y aprovechamiento de las instalaciones de temporada (quioscos, instalaciones náuticas y feria El Mojón) ubicadas en las zonas de dominio público marítimo terrestre del término municipal de San Pedro del Pinatar, a Concepción Pérez Roca, como autora de la única oferta presentada, y que cumple con los requisitos exigidos en los pliegos, habiendo ofertado una tasa anual de 1.200,00 €. La duración del contrato se establece en un año, a contar desde el día 1 de junio de 2022. Si la formalización del contrato se realiza con posterioridad a la fecha antes citada, este abarcará como máximo hasta el 31 de mayo de 2023. El contrato comenzará al día siguiente de su formalización. El contrato podrá prorrogarse por un año más, si existe mutuo acuerdo de las partes expresado antes de la finalización del plazo anteriormente señalado (31/05/2023), siempre que se hayan obtenido las preceptivas autorizaciones de la Demarcación de costas del Estado en Murcia y los adjudicatarios cumplan con lo dispuesto en la cláusula vigésima de este pliego. La duración total del contrato, incluida la eventual prórroga de un año, no podrá ser superior a dos años, finalizando en cualquier caso el día 31 de mayo de 2024

15. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2022/1468Y.

No adjudicar el contrato de Servicio de organización de las diferentes actividades que tendrán lugar con motivo de la I Feria del Mar Menor celebrada en San Pedro del Pinatar los días 10 a 12 de junio de 2022, ambos inclusive.

16. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2022/3472D.

Conceder licencia a PROMONTORIA COLISEUM REAL ESTATE, S.L., para la instalación de un Centro de Transformación de 1x400 KVA en el interior de un inmueble ubicado en la Avda. del Pilar, esquina con C/ Lago de Ibones.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

17. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2022/3473X.

Conceder licencia a PROMONTORIA COLISEUM REAL ESTATE, S.L., de apertura de unos 13,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de media tensión 20 KV., construcción de 2 arquetas y 1 cala de empalmes, afectando a la Avda. del Pilar y C/ Lago de Ibones, para suministro eléctrico a inmueble.

18. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2022/3475N.

Conceder licencia a PROMONTORIA COLISEUM REAL ESTATE, S.L., de apertura de unos 128,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de baja tensión 230/400 V. y construcción de 9 arquetas, afectando a la Avda. del Pilar, C/ Lago de Ibones y Avda. Dr. Artero Guirao, para suministro eléctrico a inmueble.

19. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2022/4330Q.

Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por avería interior en vivienda sita en C/ Alcalde Antonio Tàrraga, 29.

20. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2022/4332H.

Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por avería interior en vivienda sita en C/ Washington, 11 B.

21. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2022/4333L.

Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por avería interior en vivienda sita en C/ Bruselas, 23.

22. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2022/4334C.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por avería interior en vivienda sita en C/ Río Llobregat, 83.

23. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2022/4336E.

Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por avería interior en vivienda sita en C/ Alcalde Joaquín Jiménez, 2 C.

24. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2022/4337T.

Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por avería interior en vivienda sita en C/ Los Rosales, 82.

25. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2022/4454W.

Aprobar la refacturación del volumen de agua consumido por avería interior en vivienda sita en C/ Libertad, 27.

26. DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Referencia: 2021/2138Z.

Expediente de disciplina urbanística consistente en la ejecución de obras de ampliación de terraza, dando lugar a un nuevo volumen de edificación de 6 metros cuadrados construidos, en la C/ Washigton nº 33.

27. DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Referencia: 2022/2872F.

Expediente de disciplina ambiental por alteración de las condiciones de las medidas correctoras de la licencia de actividad en el local denominado Magallanes, sito en la C/ Magallanes nº11, destinado a la actividad de bar con música.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

28. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2022/2428T.

Ampliación de plazo de ejecución de las obras de mejora de pavimentación de aceras y de calzadas en Avda. Marqués de Santillana, Avda. Salzillo y otras en Lo Pagán, incluidas en el POS 2020-21, obra nº 77, expte. 2021/86Q, por causas no imputables a Trisacor Infraestructuras y Servicios, contratista de las obras, hasta el día 01 de diciembre de 2022, debiendo cerrar y terminar los tramos de aceras que tiene levantadas la contrata con urgencia y aplicando estrictamente las medidas de seguridad y salud de obligación para el contratista.

